

**FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresadas en euros)

**FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**ESTADOS FINANCIEROS
DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresados en euros)

**FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Cuentas Anuales ejercicio 2020**

FESA

A C T I V O	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A)ACTIVO NO CORRIENTE	131.375,33	91.787,27
Inmovilizado intangible	386,08	0,00
Inmovilizado material	100.989,25	61.787,27
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	30.000,00	30.000,00
B)ACTIVO CORRIENTE	320.052,63	502.992,53
Existencias	0,00	205,81
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	169.707,41	274.837,36
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	3.566,82	2.201,75
Otros deudores	166.140,59	272.635,61
Inversiones financieras a corto plazo	0,00	388,80
Periodificaciones a corto plazo	7.855,86	17.800,76
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	142.489,36	209.759,80
TOTAL ACTIVO (A+B)	451.427,96	594.779,80

**FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Cuentas Anuales ejercicio 2020**

FESA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) PATRIMONIO NETO	322.882,41	429.596,73
A-1) Fondos propios	317.011,41	423.373,32
Capital	414.542,77	414.542,77
Capital escriturado	414.542,77	414.542,77
Resultados de ejercicios anteriores	8.830,45	7.808,55
Resultado del ejercicio	(106.361,81)	1.021,90
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.871,00	6.223,51
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	27.316,07
Provisiones a largo plazo	0,00	27.316,07
C) PASIVO CORRIENTE	128.545,55	137.867,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	109.318,32	109.496,57
Proveedores		
Proveedores a corto plazo	93.748,34	87.305,85
Otros acreedores	15.569,98	22.190,72
Periodificaciones a corto plazo	19.227,23	28.370,43
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	451.427,96	594.779,80

**FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Cuentas Anuales ejercicio 2020**

FESA

(D E B E) H A B E R	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	617.277,33	1.400.640,22
Aprovisionamientos	(310.141,72)	(523.423,40)
Otros ingresos de explotación	396.875,58	513.524,38
Gastos de personal	(433.936,44)	(661.758,85)
Otros gastos de explotación	(366.484,67)	(719.507,27)
Amortización del inmovilizado	(12.146,60)	(9.514,74)
Imputación subvenciones inmovilizado no financiero y otras	1.923,51	1.211,57
Otros resultados	271,20	(150,01)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(106.361,81)	1.021,90
A.2) RESULTADO FINANCIERO	0,00	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(106.361,81)	1.021,90
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	(106.361,81)	1.021,90

**FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**MEMORIA
DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en euros)

FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Cuentas Anuales ejercicio 2020

MEMORIA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

La Federación, es una asociación privada, sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, cuyo fin prioritario es la promoción, tutela, organización y control, dentro del ámbito de la Comunidad Valenciana, del deporte adaptado para personas con discapacidades físicas, parálisis cerebrales, ciegos y deficientes visuales, sordos y/ o discapacidades fisiológicas en todas sus modalidades.

Integrada por deportistas, técnicos- entrenadores, jueces- árbitros, valoradores médicos-clasificadores funcionales, así como clubes deportivos, sociedades anónimas deportivas y secciones deportivas de otras entidades.

Tiene la consideración de entidad de utilidad pública de acuerdo con la Ley 4/1993 del Deporte de la Comunidad Valenciana. Ejerce por delegación de la Generalitat Valenciana, funciones públicas de carácter administrativo, actuando, en este caso, como agente de la Administración autonómica bajo la tutela y coordinación de la Direcció General d 'Esport.

Desde noviembre de 1996 la Federación tiene concedida la calificación como Centro Especial de Empleo y desde octubre de 2020 la de Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social.

En este ejercicio la Federación ha gestionado la piscina cubierta de CAMPANAR y la piscina cubierta de REQUENA.

La Federación constituyó en el ejercicio 2009 la "FUNDACIÓ FESA DE LA COMUNITAT VALENCIANA" aportando el 100% de su fondo social. De acuerdo con los estatutos de esta Fundación el órgano de administración, que es el Patronato, está constituido por seis miembros, siendo al menos cinco de ellos integrantes de la Junta Directiva de la Federación. No existe obligación de consolidar.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las **Cuentas Anuales de las Pequeñas y Medianas Empresas**, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, se han preparado a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el marco normativo de información financiera definido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas que comprende la normativa de la Unión Europea relativa a las cuentas consolidadas, el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, el Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales, las normas de obligado cumplimiento que apruebe el ICAC en el desarrollo del PGC y sus normas complementarias y el resto de normativa contable española que resulte de aplicación, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Entre las disposiciones contables aplicadas están las Normas de adaptación a las Federaciones Deportivas del ámbito de la Comunidad Valenciana. De acuerdo con la disposición transitoria sexta del RD 1515/2007, las entidades que realicen actividades que vengan obligadas por sus disposiciones específicas, a aplicar alguna adaptación del Plan General de Contabilidad, seguirán aplicando sus respectivas normas de adaptación, siempre que no se opongan a lo dispuesto en la nueva normativa vigente.

Estas Cuentas Anuales se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Cuentas Anuales ejercicio 2020

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de estas cuentas anuales están expresadas en euros.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En estas cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de pasivos indeterminados o contingentes, etc.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- Valoración de los impactos del COVID-19, y del consecuente estado de alarma decretado por el Gobierno de España, sobre la actividad de la Sociedad y sobre las presentes cuentas anuales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

En este ejercicio se ha generado un excedente negativo de 106.361,81 euros que se compensara en la cuenta de remanente. En el ejercicio anterior se generó un excedente positivo de 1.021,90 euros que se ha integrado en la cuenta de remanente.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio, por no haber realizado inversiones cuya puesta en condiciones de uso, explotación o venta sea superior a un año.

En las diferentes concesiones recibidas existen compromisos de mantenimiento de las instalaciones, debido a los servicios que se prestan continuamente se realizan reparaciones, mejoras y todo tipo de trabajos para mantener un nivel adecuado de atención a los usuarios.

FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Cuentas Anuales ejercicio 2020

Por este motivo la Federación estima que no existen compromisos futuros de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Tanto en este ejercicio como en el anterior, las amortizaciones se practican de forma lineal, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Vida útil	Porcentaje
Construcciones	25	4%
Instalaciones y equipos técnicos	6,6	15%
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso información	5-4	20-25%
Elementos de transporte	6,6	15%
Otro inmovilizado material	6,6-5	15-20%

Las amortizaciones de elementos adquiridos en funcionamiento se amortizan con una tasa anual del doble de la indicada en el cuadro anterior.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

4.2. Instrumentos financieros.

4.2.1. Activos Financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar.
2. Activos financieros disponibles (susceptibles) para la venta.

➤ Préstamos y partidas a cobrar.

En esta categoría se incluyen:

- Créditos por operaciones comerciales que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- Créditos por operaciones no comerciales que son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo

Valoración inicial: por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Cuentas Anuales ejercicio 2020

Valoración posterior: por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor: al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que ha existido evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionan una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En concreto el criterio seguido para el deterioro de valor de los créditos comerciales está basado en su antigüedad, el plazo establecido para considerar que existe deterioro es un año desde el vencimiento establecido, siempre que haya existido evidencia objetiva del deterioro de su valor. En los créditos no comerciales se consideran únicamente las evidencias objetivas. Cuando existe diferencia entre el criterio contable y fiscal se ajusta en el cálculo del impuesto.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

➤ Activos financieros disponibles (susceptibles) para la venta.

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías definidas en la norma de registro y valoración 9ª sobre instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad.

Valoración inicial: por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior: por tratarse de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Deterioro del valor: en el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y no es posible la reversión de la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

➤ Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Cuentas Anuales ejercicio 2020

➤ Baja de activos financieros.

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, habiendo transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la empresa no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la empresa cedente mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que la empresa está expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida, neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Los criterios anteriores también se aplican en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte del mismo.

4.2.2. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en la siguiente categoría:

1. Débitos y partidas a pagar

Adicionalmente los pasivos financieros originados como consecuencia de transferencias de activos se valoraran de manera consistente con el activo cedido.

➤ Débitos y partidas a pagar.

En esta categoría se incluyen:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Valoración inicial: por su valor razonable y mantiene la excepción para operaciones comerciales inferiores al año de valorar al nominal.

Valoración posterior: por coste amortizado. Los débitos con vencimiento inferior al año que se hayan valorados inicialmente al nominal se seguirán valorando por su valor nominal.

➤ Baja de pasivos financieros

La Federación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Cuentas Anuales ejercicio 2020

4.2.3. Instrumentos Financieros: Casos Particulares.

La Federación no dispone de instrumentos financieros híbridos, ni compuestos. No se han designado derivados financieros, ni otros activos o pasivos como instrumentos de cobertura.

4.3. Impuestos sobre beneficios.

La Agencia Tributaria ha concedido la exención del Impuesto sobre Beneficios para los rendimientos derivados de la Gestión de las piscinas, por delegación de las entidades públicas correspondientes, considerando el resto de ingresos amparados por la exención del artículo 49 de la Ley 30/1994. Resolución 14 de noviembre de 1996.

4.4. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de aprovisionamientos y demás bienes, y los de los transportes que les afecten directamente, se registran como mayor importe de los bienes o servicios adquiridos.

4.5. Provisiones y contingencias.

Debido a las condiciones de uso y funcionamiento de las piscinas y las instalaciones anexas a las mismas se produce una continua renovación que se recoge en la cuenta de resultados como reparaciones. De forma extraordinaria se requiere una paralización de la actividad y un gasto significativo para poder acometer la actualización de las instalaciones.

La Federación ha decidido realizar una dotación anual para cubrir la ocasional reducción de ingresos provocada por la paralización de la actividad, de forma que no afecta a los servicios y prestaciones ofrecidas a sus afiliados.

Según la legislación laboral vigente, la Federación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La intención de la Junta Directiva es crear una provisión que permita atender futuras indemnizaciones sin afectar al patrimonio, ni a la imagen de la Federación que considera uno de sus principales activos.

La dotación de esta provisión para responsabilidades se realiza por el importe del superávit obtenido en la gestión de las piscinas, de acuerdo a la autorización concedida por la Direcció General d'Esport.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

**FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Cuentas Anuales ejercicio 2020**

Las subvenciones a la explotación, o ayudas asimilables, destinadas a programas específicos se reconocen como ingresos del ejercicio en la misma proporción que los gastos en los que se hayan incurrido para la realización de dichos programas. En tanto no se incurra en el gasto subvencionado, el importe de las subvenciones pendientes se contabiliza como ingresos diferidos.

En cuanto al cumplimiento de las resoluciones de las subvenciones reconocidas a favor de la entidad, seguimos las instrucciones y condiciones de las órdenes de subvenciones que las rigen, cumpliendo plazos y demás condiciones que se marcan. En lo concerniente a las donaciones, se entienden como aquellas entregas de dinero que carecen de finalidad concreta, la entidad las emplea en el cumplimiento de sus fines a través de actividades que lleva a cabo en sus centros de actuación.

4.7. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad de Pymes. En este sentido una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento del inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

2020	Saldo al inicio del ejercicio	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo de final del ejercicio
Coste					
Aplicaciones informáticas	14.338,11	422,29	0,00	0,00	14.760,40
TOTAL	14.338,11	422,29	0,00	0,00	14.760,40
Amortización					
Aplicaciones informáticas	14.338,11	36,21			14.374,32
TOTAL	0,00	36,21	0,00	0,00	14.374,32
INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	386,08	0,00	0,00	386,08

El movimiento del inmovilizado material ha sido el siguiente:

2020	Saldo al inicio del ejercicio	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo de final del ejercicio
Coste					
Terrenos y construcciones	687.328,60	31.109,23	0,00	0,00	718.437,83
Otras inst., utillaje y mobiliario	210.149,53	995,84	0,00	0,00	211.145,37
Otro inmovilizado material	599.268,08	19.207,30	0,00	0,00	618.475,38
TOTAL	1.496.746,21	51.312,37	0,00	0,00	1.548.058,58
Amortización					
Terrenos y construcciones	635.903,51	7.170,63			643.074,14
Otras instal., utillaje y mobiliario	208.671,20	1.228,33	0,00	0,00	209.899,53
Otro inmovilizado material	590.384,23	3.711,43	0,00	0,00	594.095,66
TOTAL	1.434.958,94	12.110,39	0,00	0,00	1.447.069,33
INMOVILIZADO MATERIAL	61.787,27	39.201,98	0,00	0,00	100.989,25

**FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Cuentas Anuales ejercicio 2020**

2019	Saldo al inicio del ejercicio	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo de final del ejercicio
Coste					
Terrenos y construcciones	687.328,60	0,00	0,00	0,00	687.328,60
Otras inst., utillaje y mobiliario	210.149,53	0,00	0,00	0,00	210.149,53
Otro inmovilizado material	593.708,73	5.559,35	0,00	0,00	599.268,08
TOTAL	1.491.186,86	5.559,35	0,00	0,00	1.496.746,21
Amortización					
Terrenos y construcciones	630.043,64	5.859,87	0,00	0,00	635.903,51
Otras inst., utillaje y mobiliario	207.570,76	1.100,44	0,00	0,00	208.671,20
Otro inmovilizado material	587.829,80	2.554,43	0,00	0,00	590.384,23
TOTAL	1.425.444,20	9.514,74	0,00	0,00	1.434.958,94
INMOVILIZADO MATERIAL	65.742,66	-3.955,39	0,00	0,00	61.787,27

No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español, ni cedidas en uso o en precario, ni situadas en otras Comunidades Autónomas o entes territoriales. Asimismo, no se han capitalizado intereses o diferencias de cambio en el ejercicio, ni hay elementos que figuren por una cantidad fija.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de las distintas categorías de activos financieros, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

Activos financieros a largo plazo:

Al cierre del ejercicio no hay activos financieros a largo plazo.

Activos financieros a corto plazo:

Los activos financieros a corto plazo se clasifican como préstamos y partidas a cobrar.

No existen instrumentos financieros derivados. No se han realizado trasposos o reclasificaciones entre las diferentes categorías. No se han realizado correcciones valorativas por riesgo de crédito, ni se han valorado activos financieros a su valor razonable.

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

FUNDACIÓ FESA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, domiciliada en la calle Monestir de Poblet, 30-32 bajos de Valencia, tiene como finalidad el fomento de las actividades físicas en general y deporte adaptado en particular. Se constituyó con fecha 2 de junio de 2009.

En los estatutos de la Fundación se recoge que en el caso de extinción los bienes serán asignados por el Patronato a entidades con fines de interés general análogos. Por tanto, la aportación inicial realizada por la Federación por importe de 30.000,00 euros puede ser recuperada por esta y pueden aplicarse los criterios contables para activos financieros en empresas del grupo.

	2020	2019
Fondo Social	30.000,00	30.000,00
Reservas	4.022,68	3.122,95
Excedente último ejercicio	172,63	899,73
Fondos Propios	34.195,31	34.022,68
Valor en libros	30.000,00	30.000,00

**FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Cuentas Anuales ejercicio 2020**

7. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de las distintas categorías de pasivos financieros es el siguiente:

Pasivos financieros a largo plazo:

No hay pasivos clasificados a largo plazo, ni al cierre de este ejercicio, ni del anterior.

Pasivos financieros a corto plazo:

Los pasivos financieros a corto plazo hacen referencia a proveedores y acreedores comerciales por importe de 94.572,31 euros en 2020 y por 93.176,25 euros en 2019.

El resto de pasivos financieros incluidos en el pasivo corriente corresponden a créditos con administraciones públicas por importe de 14.746,01 euros en el ejercicio actual y de 16.320,32 euros en el ejercicio anterior. No hay deudas con garantía real, ni se han producido incumplimientos en el pago de préstamos.

Clasificación por vencimientos.

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la fecha de cierre del ejercicio, según sea inferior o superior a un año.

8. FONDOS PROPIOS

Fondo social

El Fondo social corresponde a la aportación inicial más los resultados obtenidos hasta el ejercicio 2001, posteriormente los resultados se imputan al remanente. No hay cambios respecto al ejercicio anterior.

Limitaciones para la aplicación de excedentes

Los excedentes se destinan exclusivamente al cumplimiento de los fines de la Federación, sin que quepa en ningún caso su reparto o su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

Provisiones

Ejercicio 2020	Saldo inicio del ejercicio	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo final del ejercicio
Provisiones	27.316,07	0,00	-27.316,07	0,00	0,00

Ejercicio 2019	Saldo inicio del ejercicio	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo final del ejercicio
Provisiones	56.577,63	0,00	-29.261,56	0,00	27.316,07

La Federación asigna, de acuerdo con la resolución del 15 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Deporte, parte del excedente de cada ejercicio a provisiones para responsabilidades.

En el ejercicio se han aplicado 27.316,07 euros por gastos en los que se ha tenido que incurrir para mejorar las instalaciones y adecuarlas a las nuevas normativas derivadas del COVID_19. Concretamente 15.548,82 euros corresponden a la instalación de Piscina Campanar y 11.767,25 euros a la de Requena. En el ejercicio anterior se aplicaron 29.261,56 euros en gastos de mejora de las instalaciones.

**FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Cuentas Anuales ejercicio 2020**

9. SITUACIÓN FISCAL

La Federación de Deportes Adaptados de la Comunidad Valenciana posee personalidad jurídica propia; y como tal está sujeta al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002) como federación declarada de utilidad pública. Por tanto, y en aplicación del régimen fiscal especial las rentas o ingresos obtenidos por la entidad están exentas del Impuesto sobre Sociedades (Art. 6 del Capítulo II Ley 49/2002). Exenciones: Piscina Campanar 11/96 y Piscina Requena 1/02.

Del mismo modo, goza de exenciones en el Impuesto sobre el Valor Añadido, puesto que no tienen objeto o fin económico, realizan actividades federativas, deportivas y de gestión de piscinas sin ánimo de lucro.

La Federación mantiene abiertos a inspección los impuestos devengados en los últimos cuatro años. Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, se estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10. INGRESOS Y GASTOS

Aprovisionamientos

	2020	2019
	Importe	Importe
Compras material deportivo	10.490,07	17.499,81
Compras bienes destinados a realización de actividades	4.301,65	5.298,59
Trabajos realizados otras empresas	295.350,00	500.625,00
Total	310.141,72	523.423,40

Se incluyen como trabajos realizados por otras empresas los servicios recibidos de la Fundación por los importes indicados en la nota 12. No se han realizado importaciones, ni adquisiciones intracomunitarias.

Sueldos, salarios y cargas sociales

	2020	2019
	Importe	Importe
Sueldos y salarios	403.151,26	603.149,88
Seguridad Social a cargo de la empresa	30.785,18	58.608,97
Total	433.936,44	661.758,85

Otros gastos de explotación

	2020	2019
	Importe	Importe
Servicios exteriores	293.738,85	584.608,73
Tributos	502,18	5.156,15
Otros gastos de gestión corriente	72.243,64	129.742,39
Total	366.484,67	719.507,27

Otros resultados

Los resultados incluidos en esta partida, tanto en el ejercicio actual como en el anterior, se originan en la actividad normal de la Federación.

FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Cuentas Anuales ejercicio 2020

Segregación de los ingresos

	2020	2019
	Importe	Importe
Ingresos por licencias federativas	32.260,68	31.068,12
Ingresos por taquillajes	546.534,26	1.288.401,26
Otros ingresos	38.482,39	81.170,84
Total	617.277,33	1.400.640,22

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento en el ejercicio de las subvenciones de capital ha sido el siguiente:

2020	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Subvenciones de capital	6.223,51	1.571,00	1.923,51	0,00	5.871,00

2019	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Subvenciones de capital	2.710,08	4.725,00	1.211,57	0,00	6.223,51

Las subvenciones de explotación recibidas han sido las siguientes:

	2020		2019	
	Total	Pendiente	Total	Pendiente
Generalitat Valenciana Actividad Federativa	199.109,76	110.229,76	216.622,00	201.265,75
Generalitat Valenciana Serv. Ocupació Municipales y Diputación Valencia.	94.888,62	27.722,64	182.966,67	31.805,03
Otras entidades	54.347,20	15.923,09	66.457,71	23.509,73
TOTAL	48.530,00	12.265,00	47.478,00	10.628,00
	396.875,88	166.140,49	513.524,38	267.208,51

La Junta Directiva de la Federación no considera que existan circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Federación recibe diversos servicios (monitores, profesores, etc.) de la Fundación mencionada en la nota 6 relacionados con la explotación de las piscinas y las actividades de la propia Federación. El importe de las transacciones asciende a 295.350,00 euros (500.625,00 euros en el ejercicio anterior).

Los precios de transferencia establecidos para estos servicios son similares a los precios de contratación del personal que los presta. Debe destacarse que el objetivo de la entidad vinculada es el fomento del deporte adaptado y facilitar la inserción laboral de personas discapacitadas, por ello, no se pretende generar ningún resultado en estas transacciones.

Retribución de miembros de la Junta Directiva

El importe de las remuneraciones devengadas en el ejercicio por los miembros de la Junta Directiva por los trabajos desarrollados como empleados de la Asociación, y no por su condición de miembros de la Junta Directiva, ha sido de 29 miles de euros. En el ejercicio anterior fueron 29 miles de euros.

Los miembros de la Junta Directiva no han recibido anticipos, ni créditos de ningún tipo, ni la sociedad ha asumido obligación alguna a título de garantía por cuenta de ellos.

**FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Cuentas Anuales ejercicio 2020**

Cambios en la Junta Directiva

No ha habido ningún cambio en la composición de la Junta Directiva.

13. OTRA INFORMACIÓN

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con la información requerida en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Ministerio de Economía y Competitividad.

Días	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	39,68	34,92

Número medio de empleados

	2020	2019
Categoría	Nº de empleados	
Coordinación y Dirección	3,00	3,00
Administración	9,00	9,00
Mantenimiento- Limpieza	19,00	19,00
Otros	14,00	14,00
TOTAL	45,00	45,00

Distribución del personal por sexos

Al cierre del ejercicio la Junta Directiva está compuesta por tres mujeres y cuatro hombres. El resto del personal son veintitrés mujeres y veintidós hombres (igual que en el ejercicio anterior).

Descripción Puesto		Nº Total Año 2020	Total
Coordinación y Dirección	Mujer	1	3
	Hombre	2	
Administración	Mujer	6	9
	Hombre	3	
Mantenimiento y Limpieza	Mujer	11	19
	Hombre	8	
Fisioterapeutas	Mujer	1	2
	Hombre	1	
Técnicos Program. Esp.y Plan Ajuste P y Social	Mujer	4	12
	Hombre	8	
Total		45	45

Distribución del personal por diversidad funcional

	Nº Total Año 2020 sin Div. Funcional		Nº Total Año 2020 con Div. Funcional	
		%		%
Mujer	7	16	16	36
Hombre	6	13	16	36
Total	13	29	32	71

**FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Cuentas Anuales ejercicio 2020**

Rango %	Nº Total Año 2020	%	
>= 75 %	5	16	Mujer 2 Hombre 3
65% - 74 %	9	28	Mujer 5 Hombre 4
33% - 64 %	18	56	Mujer 9 Hombre 9
Total	32	100	

Distribución del personal por centros

Nº Total 2020

	Sede y Gral.	P. Camp	P. Req	Total	%
Hombre	4	12	6	22	49
Mujer	4	9	10	23	51
Total	8	21	16	45	100

Nº Total 2020 con div. funcional por centro

	Sede y Gral.	P. Camp	P. Req	Total	%
Hombre	3	8	5	16	50
Mujer	2	4	10	16	50
Total	5	12	15	32	100

Acontecimientos posteriores al cierre.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia y la mayoría de los países tomaron medidas restrictivas para contener la propagación. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En fecha 13 de marzo de 2020, como consecuencia del COVID-19, la Generalitat Valenciana, acordó *la suspensión de acontecimientos deportivos y el cierre de las instalaciones deportivas hasta nueva resolución.*

Ese viernes 13 de marzo la Federación de Deportes Adaptados de la CV procedió al cierre de las instalaciones y suspensión de sus actividades. Y pone en práctica un plan de contingencias con el objetivo de garantizar la seguridad y salud de sus empleados, colaboradores, clientes y proveedores.

Posteriormente el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, concretamente en el artículo 10. 3, suspende *la apertura al público de los locales y establecimientos en los que se desarrollen actividades deportivas y de ocio.*

Ante este imprevisible e inevitable cese temporal de la actividad, se presentó EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO - FUERZA MAYOR DERIVADA DE LA EPIDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19) para la aplicación de la necesaria suspensión/reducción de contratos al 91% de la plantilla. El ERTE se aprobó, con efectos desde el 14 de marzo, y con la exoneración del 100 % de Seguridad Social al ser menos de 50 empleados.

FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Cuentas Anuales ejercicio 2020

Entre julio y septiembre de 2020 se fue retomando la actividad, o parte de ella, con las limitaciones que las distintas normas han ido marcando. Se instauran todas las medidas de seguridad requeridas, se adecuan las instalaciones y se limita el aforo (inicialmente al 30%) cumpliendo con las sucesivas normativas de utilización. Todo esto conlleva un aumento del gasto y una considerable merma en los ingresos.

El 19 de enero de 2021, como consecuencia del agravamiento de la situación de crisis sanitaria, la Generalitat Valenciana acordó el cierre de las instalaciones y centros deportivos a partir del 21 de enero. Por lo que en esa fecha la Federación de nuevo procedió al cierre de las instalaciones y a la presentación de una nueva solicitud de ERTE que en este caso afectaba al 86% de la plantilla. El ERTE fue aprobado, con las nuevas exoneraciones en porcentajes de Seguridad Social establecidas. A mediados de marzo 2021 se va retomando la actividad. Actualmente continuamos con teletrabajo, las competiciones, aunque con aplazamientos y algunas suspensiones, se van realizando y a finales de junio esperamos tener restablecidas las actividades, con las limitaciones que todavía persisten, en las dos instalaciones.

Durante el cierre de las instalaciones no se ha cobrado cuotas a los usuarios. Se ha hecho frente a los pagos y no se ha solicitado aplazamiento tributario. Para la financiación se solicitó el anticipo en el cobro de alguna de las subvenciones concedidas en 2020, según el contrato negociado por la Generalitat Valenciana. Actualmente se pueden producir tensiones que hagan necesaria la solicitud de contratación de crédito. financiación bancaria.

En cuanto a subvenciones, las solicitudes se han ido presentando en los plazos convocados, así como las justificaciones y memorias. No obstante, algunos de los programas no podrán desarrollarse como en años anteriores.

Aplicación Elementos Patrimoniales

Todos los bienes y derechos se dedican a los fines propios de la Federación o a la obtención de ingresos que finalmente se repercuten en actividades y prestación de servicios propios de esta.

Bases de Presentación de la liquidación del Presupuesto

Los criterios empleados para la presentación de la liquidación del presupuesto son los establecidos por las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas del ámbito autonómico de la Comunidad Valenciana.

Información de la liquidación del Presupuesto

La Federación presenta presupuestos por PROGRAMAS de las actividades federativas propias y presupuestos consolidados del programa Gestión y Funcionamiento y Programa Piscinas.

La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos y su distribución por programas se han confeccionado de acuerdo con los modelos contenidos en las Normas de Información Presupuestaria que se adjuntan a las Normas de Adaptación mencionadas en las Bases de Presentación mencionadas en el punto anterior y la correspondiente Resolución de la Dirección General del Deporte en la que se indica la presentación del resumen de gastos e ingresos, separando Operaciones de Fondos y Funcionamiento, aglutinando en epígrafes los distintos subgrupos contables.

Debido al cese de actividad por el COVID, en el ejercicio 2020 la desviación total de lo realizado frente a lo inicialmente presupuestado es de un 40%. En realidad no es comparable un presupuesto hecho para 12 meses con un periodo de ejecución de casi la mitad. Sin embargo, sí podemos destacar que todos los programas federativos, aunque con algunas reducciones, se han desarrollado. Esto ha sido gracias a que la mayoría de las subvenciones para dichos programas se han mantenido. La principal desviación se produce en el programa

FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Cuentas Anuales ejercicio 2020

de gestión de instalaciones. Ha sido necesario activar inversión que no estaba prevista inicialmente y han minorado sustancialmente los ingresos.

Información de Actividades

Detalle año 2020	Beneficiarios	Lugar de desarrollo	Personal asalariado	Personal prestación servicios	Voluntariado	Gastos totales	Subvenciones
Programa Hospi Esport	386	Alicante, Alcoy, Castellón, Requena, Valencia	4 personas 40 h/sem y 4 personas 20 h/sem	9 personas – 17 h/mes media 4 meses	270 intervienen en todos los programas	117.773,42	101.630,00
Programa Escuelas Inicio Deporte Adaptado	368	Castellón, Torrent, Valencia,	1 persona 12 h/sem y 1 persona 5 h/sem	10 personas – 90 h/sem media 5,5 meses		46.761,41	46.850,37
Programa Tecnificación y Fer Futur	88	Comunidad Valenciana y resto territorio nacional	1 persona 40 h/sem y 1 persona 12 h/sem	5 personas – 7 h/sem media 10 meses		49.152,20	47.000,00
Programa Esport a l'Escola y Esport Escola +1	2106	Gandía, Losa del Obispo, Valencia, Torrevieja, Elda, Vila Joiosa, Vila- Real, Borriana, Paterna, Moncada, Mislata, Petrer, Oliva, Benifaió, Alfafar, Cheste, Novelda, Mutxamel	1 persona 40 h/sem y 1 persona 5 h/sem	8 personas – 651 h		41.234,17	39.788,73
Programa resto Actividades (II)	943	Comunidad Valenciana y resto territorio nacional	1 persona 28 h/sem y 2 personas 40 h/sem	-		40.523,36	29.717,86
Programa Gestión y Piscinas	2.906* (promedio de los meses en funcionamiento)	Valencia, Requena y delegación Fed. Castellón y Alcoy	25 personas 40 h/sem + 3 personas 25 h /sem + 5 personas 20h/sem+ 1 p 6 h/sem	25 personas – 672h/sem media 9 meses		827.883,45	131.888,62

Total **1.122.828,01** **396.875,58**

**FEDERACIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Cuentas Anuales ejercicio 2020**

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO 2020

La Junta Directiva de la FEDERACION DE DEPORTES ADAPTADOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA en fecha 10 de junio de 2021 procede a formular los estados contables del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Pilar Javaloyas Gaudiza	Amparo Juan Catalán
-------------------------	---------------------